



FORMATO SAIP-01

SOLICITUD NÚMERO: _____
Este espacio se llenara por personal de la UAI

DÍA: ____ MES: ____ AÑO: ____

I. DATOS DEL SOLICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Persona moral (en su caso):

Denominación o Razón Social

Representante Legal(en su caso):

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

II. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD.*

Elija con una "x" la opción deseada

- Personalmente o a través de su representante
- Por correo registrado con acuse de recibo
- Por mensajería *(siempre y cuando usted, al presentar la solicitud haya cubierto el pago del servicio respectivo, si usted no cubre este pago la notificación se realizará por correo registrado)*
- Por correo electrónico.

Dirección de correo electrónico.

En caso de seleccionar la opción de correo registrado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:*

Calle

No. Ext./Int./Depto.

Colonia o Fraccionamiento

Delegación o Mpio.

Entidad Federativa

Localidad

País

Código Postal.

III. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. *

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere faciliten la búsqueda de dicha información, así como el área o unidad administrativa en la que se pudiera localizar la misma. Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

IV. MODALIDAD EN LA QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN. *

Elija con una "x" la opción deseada:

- Verbalmente *Siempre y cuando sea para fines de orientación. (Sin costo).*
- Consulta directa *Consulta física en la Unidad de Acceso a la Información Pública. (Sin costo).*
- Consulta por medio electrónico *Consulta en un sitio de internet o envío de la información vía electrónica. (Sin costo).*
- Copias simples *Con costo.*
- Copias certificadas *Con costo.*
- Otro tipo de medio *(especifique)* _____

Señale con una "x" el medio de envío de información:

- Correo registrado *Con costo*
- Mensajería *(con porte pagado).*

V. DOCUMENTOS ANEXOS

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Carta poder | <i>Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante.</i> |
| <input type="checkbox"/> Instrumento público | <i>Sólo en caso de personas morales.</i> |
| <input type="checkbox"/> Comprobante del porte pagado | <i>Sólo en caso de solicitar la entrega por mensajería.</i> |
| <input type="checkbox"/> Documentos anexos a la solicitud | <i>Sólo en caso de no ser suficiente el espacio contemplado para la descripción de los documentos solicitados.</i> |

VI. DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

Correo electrónico: _____

Escolaridad: _____

Sexo: (F) (M) Ocupación: _____

¿Cómo se enteró del procedimiento de acceso a la información?

radio__ prensa__ televisión__ cartel o poster__ internet__ otro medio ____

Esta información se utilizará sólo para efectos estadísticos.

VII. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o con letra legible.
- La solicitud de acceso a la información pública podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- El personal de la Unidad de Acceso le brindará el auxilio que se requiera en la elaboración de la presente solicitud.
- Se recomienda el ingreso de una solicitud por cada tema. Cuando se trate de varias preguntas sobre un tema, éstas se podrán incluir en la misma solicitud.
- En caso de presentar la solicitud por conducto de un representante, se acreditará con carta poder firmada ante dos testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, la Unidad de Acceso le indicará la dependencia o entidad competente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil su localización.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos o acceder a ellos en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Circuito Guizar y Valencia No. 707, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en días y horas hábiles, y/o a través del portal de transparencia del sitio de internet de la Fiscalía General del Estado, bajo la liga <http://www.transparenciamexico.mx/User/Workspace/Archivos/PDF/29/FORMATO-SAIP-01.doc>
- Usted puede reproducir este formato en papel bond.
- La solicitud podrá enviarse por correo o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente o a través de representante a la Unidad de Acceso, podrán presentar su solicitud mediante escrito libre o en este formato. La Unidad de Acceso le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y el número de solicitud que le corresponda.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- Para solicitar la información no se requerirá presentar identificación.
- El derecho de acceso a la información es gratuito. El envío de la información por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo.
- La respuesta a su solicitud debe emitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por un período igual, cuando existan razones que lo motiven, previa notificación al solicitante.
- En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la Unidad de Acceso podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo máximo de respuesta (10 días hábiles), el cual continuará en cuanto el particular de respuesta al requerimiento.
- La información deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación que se haga al particular sobre su disponibilidad, pero si el particular solicitó que se le entregara la información en copias simples o certificadas o por mensajería, el plazo de 10 días hábiles comenzará a correr a partir del día hábil siguiente a aquél en que el particular acredite haber cubierto los costos correspondientes.
- En caso de negarse el acceso a la información por ser ésta de carácter reservado o confidencial, el Comité de Información

de Acceso Restringido, deberá fundar y motivar las razones de dicha clasificación, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. Negativa contra la cual el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo.

- También procede el recurso de revisión contra la falta de respuesta a una solicitud, cuando se notifique la negativa de acceso a la información, la inexistencia de la misma, cuando el solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega, o bien, la información proporcionada sea incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud.
- La Unidad de Acceso no estará obligada a dar trámite a solicitudes en los siguientes casos: cuando se trate de solicitudes ofensivas, cuando al solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad; y, cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este último caso, la Unidad de Acceso le indicará donde la puede localizar.
- Toda sugerencia, duda o queja, podrá dirigirla a la cuenta de correo electrónico uaip.fgever@gmail.com o al teléfono 01-228-8-41-61-70, extensión. 3108.

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el **Sistema de Datos Personales de los Expedientes de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública**, el cual tiene su fundamento en el artículo 56.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en el que se establece como requerimientos el nombre, domicilio o correo electrónico para el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de sus distintas modalidades (escrito libre, formato, correo electrónico, sistema INFOMEX-Veracruz) ante la Fiscalía General del Estado, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de acceso a la información pública, que las personas dirigen a la Fiscalía General del Estado en su calidad de sujeto obligado y podrán ser transmitidos al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) con la finalidad de substanciar el Recurso de Revisión en caso de impugnarse la respuesta, además de otras transmisiones previstas en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de la solicitud de acceso a la información, o puede tener problemas con éste por la inexactitud de los datos. Asimismo se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel básico y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La responsable del Sistema de Datos Personales es la Mtra. Janett Chávez Rosales, Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien está obligada o facultada de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ubicada en Circuito Rafael Guizar y Valencia número 707, Código Postal 91096, Colonia Reserva Territorial, teléfono 01-228-8-41-61-70, extensión 3108 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El interesado podrá dirigirse al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz a los teléfonos: (228) 8420270 o 018008354824 ext. 406; correo electrónico: contacto@verivai.org.mx o contactodatospersonales@verivai.org.mx, <http://www.ivai.org.mx>.